EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J23VA000028 RELATIVO A LA: PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE LAS AYUDAS APROBADAS POR MUNICIPIOS 2015-2022.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total/parcial/reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	**Propuesta a Consejo de Gobierno.**	Total	
2	**Informe del Servicio Jurídico.**	Total	
3	**Propuesta del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.**	Total	
4	**Informe de dación de cuentas al Consejo de Gobierno: Ayudas aprobadas por municipios 2015-2022.**	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio
(Documento firmado electrónicamente al margen)

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 23/03/2023 08:39:57
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

MIGUELEZ SANTIAGO, Mª DEL VALLE 24/03/2023 14:16:34
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene encomendado el impulso y desarrollo del tejido empresarial, estimulando la competitividad, la innovación y la productividad de las empresas regionales, especialmente de la Pymes, a fin de que generen empleo de calidad y estable. Entre sus atribuciones, como entidad adscrita a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, se encuentra el apoyo, mediante mecanismos de financiación del conjunto del tejido empresarial de la Región de Murcia.

El Instituto de Fomento ofrece una amplísima gama de programas de ayudas según diversas modalidades, en buena parte, subvenciones directas, dirigidas a reforzar la competitividad del tejido empresarial de la Región, a la vez que incorpora aspectos que sirvan para transformar el modelo productivo regional, con especial énfasis en la generación de puestos de trabajo cualificados.

En este sentido, y desde 2015 a 2022, de modo especial con motivo de la crisis motivada por la pandemia del COVID-19, los programas de ayuda del INFO se incrementaron notablemente, teniendo un importantísimo impacto, no sólo en el sector industrial, también en centenas de micro pymes, pequeño comercio y autónomos.

Entre otros aspectos a destacar, sobresalen los siguientes:

- Para el periodo 2015-2022, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha aprobado un total de 14.075 expedientes.
- Se han generado inversiones por valor de 4.871 millones de euros.
- Las subvenciones concedidas han totalizado 314 millones de euros.
- Se han creado 9.897 nuevos puestos de trabajo.

En este contexto, en la Propuesta formulada por el Director del INFO se hace constar que *«dados los excelentes resultados obtenidos por INFO en relación a las ayudas concedidas a las empresas de la Región de Murcia desde la perspectiva de los*

MIGUELEZ SANTIAGO, Mª DEL VALLE 24/03/2023 14:16:34
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

municipios y la importancia que las mismas tienen en el tejido empresarial y económico de los 45 municipios de la Región, se estima conveniente solicitar a la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos tramite la dación de cuenta al Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 22 apartado 35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia del informe que se acompaña, sobre la incidencia que este programa ha tenido en la mejora de la cohesión territorial y creación de empleo a nivel municipal».

Por parte del órgano proponente se acompaña un informe detallado de lo expuesto anteriormente.

Por todo lo expuesto, vista la Propuesta del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el informe favorable de Servicio Jurídico, y conforme a lo previsto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo al Consejo de Gobierno la siguiente,

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia queda enterado del Informe de actividades del Instituto de Fomento de la Región de Murcia sobe las ayudas aprobadas por municipios 2015-2022.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Fdo.: María del Valle Miguélez Santiago

MORA PAREDES, MARÍA JOSÉ | 22/03/2023 14:36:52 | KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA | 23/03/2023 08:39:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

1J23VA000028

INFORME JURÍDICO

Asunto: Propuesta de dación de cuentas al Consejo de Gobierno del Informe de actividades del Instituto de Fomento de la Región de Murcia sobe las ayudas aprobadas por municipios 2015-2022.

Vista la Propuesta formulada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, relativa a la dación de cuentas al Consejo de Gobierno arriba referenciada, y de conformidad con el artículo 10.1) del Decreto nº 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria Primera del Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por este Servicio Jurídico se emite informe atendiendo a los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

Único.- Consta en el expediente remitido la siguiente documentación:

- Comunicación Interior de la Secretaria General Técnica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, nº 75941/2023, de 21 de marzo.
- Borrador de Propuesta al Consejo de Gobierno.
- Solicitud del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de 20 de marzo de 2023, en relación con el asunto de referencia.
- Informe de dación de cuentas al Consejo de Gobierno de ayudas aprobados por municipios 2015-2022, de 20 de marzo de 2023.
- Ficha para Consejo de Gobierno.

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes,

MORA PAREDES, MARÍA JOSÉ 22/03/2023 14:36:52 KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 23/03/2023 08:39:46
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

CONSIDERACIONES

Primera.- Carácter del informe.

Considerando la Propuesta objeto del presente informe, se indica que el mismo reviste carácter facultativo, a la vista de las competencias atribuidas al Servicio Jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 10, del Decreto número 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria Primera del Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos. Dicho artículo establece como función de este Servicio Jurídico el *«informe de todas las actuaciones que hayan de elevarse para su aprobación por el Consejo de Gobierno…»*. Así, a la vista de la solicitud del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, el objeto de ésta no es otro que el Consejo de Gobierno quede enterado del informe que se acompaña, sobre las actividades del Instituto en materia de las ayudas concedidas en el periodo que va del 2015 al 2022.

Dicha dación de cuentas no precisa de la aprobación del Consejo de Gobierno, no resultando, por tanto, preceptiva la emisión de informe del Servicio Jurídico, salvo que facultativamente se requiera por órgano competente su emisión, petición que entendemos tácitamente realizada por la Secretaria General de esta Consejería con el traslado del expediente para su informe por este Servicio Jurídico.

Segunda. Objeto de la dación de cuentas.

La dación de cuentas que se propone tiene por objeto informar al Consejo de Gobierno de las ayudas concedidas a las empresas de la Región de Murcia desde la perspectiva de los municipios, y segmentadas por ámbitos de actuación, adjuntándose a tal efecto un informe de 20 de marzo de 2023, a propuesta del Director del INFO, con el contenido que resulta del mismo.

Al respecto, procede señalar que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia se configura como una entidad de Derecho público, que ajusta su actuación al Derecho Privado, dotada de personalidad jurídica propia, autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio y tesorería propios. Está adscrito a la Consejería a la que estén atribuidas las competencias en materia de fomento del desarrollo económico y en

MORA PAREDES, MARÍA JOSÉ 22/03/2023 14:36:52 KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 23/03/2023 08:39:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

especial de la industria en la Región de Murcia, a la que corresponde establecer las directrices respecto a la planificación, la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

Conforme al artículo 3.1 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, corresponde al Instituto de Fomento *«promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general»*, disponiendo su apartado 2º que *«para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones»*, entre otras:

«b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas y en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.

c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.

d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.

e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.

g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.

h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.

i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.

j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.

k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas administraciones.

l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario

MORA PAREDES, MARÍA JOSÉ | 22/03/2023 14:36:52 | KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA | 23/03/2023 08:39:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.

n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.

ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.

o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas».

El Instituto de Fomento tiene encomendado el impulso y desarrollo del tejido empresarial, estimulando la competitividad, la innovación y la productividad de las empresas regionales, especialmente de la Pymes, a fin de que generen empleo de calidad y estable. Entre sus atribuciones, como entidad adscrita a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, se encuentra el apoyo, mediante mecanismos de financiación del conjunto del tejido empresarial de la Región de Murcia.

En virtud de lo señalado, dentro de las competencias que ostenta el Instituto de Fomento se encuentran las que son objeto de la dación de cuentas.

En este contexto, en la solicitud formulada por el Director del INFO se hace constar que *«dados los excelentes resultados obtenidos por INFO en relación a las ayudas concedidas a las empresas de la Región de Murcia desde la perspectiva de los municipios y la importancia que las mismas tienen en el tejido empresarial y económico de los 45 municipios de la Región»*, se dé cuenta al Consejo de Gobierno del informe elaborado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia sobre la incidencia que las ayudas concedidas han tenido en la mejora de la cohesión territorial y en la creación de empleo a nivel municipal.

Según el Informe que se acompaña, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre los años 2015 y 2022, ha aprobado un total de 14.075 expedientes, de los 34.600 presentados, generando inversiones por valor de 4.871 millones de euros, con una subvención de 314 millones de euros y la creación de 9.897 nuevos puestos de trabajo.

MORA PAREDES, MARÍA JOSÉ | 22/03/2023 14:36:52 | KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA | 23/03/2023 08:39:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Por áreas estratégicas, destaca por valor de la subvención, el área de apoyo a la financiación, con 9.576 expedientes aprobados y una subvención concedida de 134,6 millones de euros. Dice el informe que *«las subvenciones concedidas han servido para cimentar la cohesión territorial, puesto que han resultado beneficiadas empresas y autónomos de los 45 municipios de la Región»*. Según el informe, en el ranking de los 10 municipios con mayor subvención concedida para el periodo 2015-2022 se sitúa, a la cabeza, el municipio de Murcia, seguido de Cartagena, Molina, Yecla, Lorca, Alhama, Alcantarilla, Lorquí, Torres de Cotillas, Caravaca de la Cruz y el resto de municipios.

En virtud del artículo 7 del Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento número 1 del BORM número 12 de 17/01/2023), modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 20/2023, de 20 de enero, (Suplemento número 2 del BORM número 15 de 20/01/2023), la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, efectivamente, es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de apoyo empresarial, coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad autónoma que determine el Consejo de Gobierno, quedando adscrito a esta Consejería el ente público Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Procede, por tanto, al ser de su competencia, y si así lo estima oportuno la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, elevar la propuesta impulsada desde de la Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para dar cuenta al Consejo de Gobierno del Informe de ayudas aprobadas por municipios 2015-2022, que se acompaña, y ello en virtud de lo establecido en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia que dispone que es competencia del Consejo de Gobierno conocer de los asuntos que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma, convenga que sean objeto de deliberación o acuerdo del Consejo de Gobierno. Al amparo de dicho precepto y puesto que se traslada el Informe de dación de cuentas al Consejo de Gobierno sobre las ayudas aprobadas por municipios 2015-2022, suscrito por el Director del INFO el día 20 de marzo de 2023, para que el Consejo de Gobierno quede enterado del mismo, su contenido puede ser objeto de deliberación y debate en el seno del órgano administrativo, por lo que entraría dentro de las atribuciones de dicho Consejo de Gobierno.

MORA PAREDES, MARÍA JOSÉ | 22/03/2023 14:36:52 | KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA | 23/03/2023 08:39:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, este Servicio Jurídico informa favorablemente, y si así lo estima oportuno la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, que se eleve la propuesta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de dación de cuentas al Consejo de Gobierno sobre el Informe de actividades del INFO relativo a las ayudas aprobadas por municipios 2015-2022.

Murcia, en la fecha indicada al margen.

LA TÉCNICO CONSULTOR

Fdo.: María José Mora Paredes

CONFORME

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)

CONSEJERA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

PROPUESTA DE SOLICITUD DE DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A LAS EMPRESAS SEGÚN MUNICIPIOS Y SEGMENTADAS POR DIVERSOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Dados los excelentes resultados obtenidos por INFO en relación a las ayudas concedidas a las empresas de la Región de Murcia desde la perspectiva de los municipios y la importancia que las mismas tienen en el tejido empresarial y económico de los 45 municipios de la Región, se estima conveniente SOLICITAR a la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos tramite la dación de cuenta al Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 22 apartado 35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia del informe que se acompaña, sobre la incidencia que este programa ha tenido en la mejora de la cohesión territorial y creación de empleo a nivel municipal.

Murcia, a (fecha de la firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO

DE LA REGIÓN DE MURCIA

Sr. D. Joaquín Gómez Gómez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ Fecha: 20-03-2023/16:10:55
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

Asunto:

Informe de dación de cuentas al Consejo de Gobierno: Ayudas aprobadas por municipios 2015-2022

Índice.

1. **Aspectos más relevantes**
2. **Resultados generales 2015-2022**
3. **Resultados generales por distribución geográfica 2015-2022**
4. **Resultados por áreas 2015-2022**

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

1. Aspectos más relevantes

- Aunque las subvenciones que concede el INFO no van dirigidas a los municipios como tal, son nominativas, en su inmensa mayoría para empresas, ocasionalmente para entidades, caso centros tecnológicos, la amplitud de las mismas, tanto en cantidades subvencionadas como empresas beneficiarias, repercuten muy directamente en la actividad económica de los municipios donde las empresas están asentadas.

- Posiblemente, el aspecto más relevante, por lo que concierne a la repercusión en el ámbito municipal reside en el hecho de que las ayudas concedidas han incidido directamente en la creación de empleo. En total, desde 2015, han servido para la creación de 9.897 puestos de trabajo, así como el mantenimiento de varios miles más. Si se considera que una buena parte de las ayudas están enfocadas al sector industrial, con especial importancia a la innovación, la creación de cerca de 10.000 puestos de trabajo representa un factor determinante, el empleo creado es de mayor calidad y más estable, de cara a futuras y potenciales crisis.

- Otro aspecto importante a destacar, como puede observarse por el contenido del informe es que el INFO, aunque no suele ser habitual en sus actuaciones, ha hecho un esfuerzo especial durante la crisis COVID-19 para apoyar al tejido empresarial más en el centro de la actividad estrictamente comercial de decenas de municipios, esto es, el pequeño comercio y autónomos a la hora de mantener el empleo y la solvencia empresarial de las micro pymes con menos capacidad financiera.

- Conviene resaltar, asimismo, que las subvenciones, bien que importantes en sí mismas (se han concedido en el período 314 millones de euros), actúan de palanca económica puesto que su propósito no es simplemente conceder las ayudas a fondo perdido, antes bien, se modulan de manera que sirva de mecanismo para que los beneficiarios incrementen la inversión en los proyectos que desarrollan. En este sentido, los 314 millones de euros citados han generado inversiones que totalizan 4.871 millones de euros. Es más, la inversión, media por cada proyecto, representa sólo el 6% de la inversión total.

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

- Dada la extensa base de beneficiarios, en total 14.075 expedientes aprobados, no es de extrañar que los mismos procedan del total de los 45 municipios existentes en la Región, lo que atestigua de la capacidad cohesionadora de las ayudas concedidas.

- En esta distribución geográfica se han visto fortalecidos los grandes centros industriales (Cartagena, Murcia y Molina de Segura), sin olvidarse de otros muchos de tamaño medio y pequeño. Esto tiene su lógica pues responde perfectamente a la estructura empresarial de la Región. Por ejemplo, Murcia ha obtenido el 34% de los expedientes aprobados, Cartagena el 9%, pero tanto la composición del tejido empresarial, como la fuerza laboral, en la práctica replica los mismos porcentajes que los obtenidos por ayudas.

- En resumen, a falta de detalles ulteriores, descritos a continuación, las subvenciones concedidas por el INFO durante el período han actuado como potentísimo motor económico, especialmente del sector industrial como referencia para la transformación del modelo productivo, repercutiendo directamente en la creación de empleo más estable y, por lo tanto, cohesionando comarcas y municipios al generar inversión y puestos de trabajo.

2.- Resultados generales 2015-2022

Para el periodo 2015-2022, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha aprobado un total de 14.075 expedientes aprobados, de los 34.600 presentados, generando inversiones por valor de 4.871 millones de euros con una subvención de 314 millones de euros y la creación de 9.897 nuevos puestos de trabajo.

	EXP APROBADOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO_ A_CREAR
2015	432	88.723.385	8.271.668	483
2016	464	61.020.346	9.256.491	486
2017	476	132.515.894	29.548.141	914
2018	628	81.058.764	26.427.382	1.210
2019	1.113	207.928.116	53.601.262	2.057
2020	1.330	69.780.747	31.021.823	1.143
2021	8.368	4.100.654.875	114.631.243	1.126

Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

2022	1.264	129.935.266	41.288.471	2.478
TOTAL	14.075	4.871.617.394	314.046.480	9.897

Como consecuencia de los datos anteriores, la inversión por proyecto aprobado durante el periodo analizado es de 346.000 de euros, con una subvención por proyectos de 22.000€, mientras que la subvención media concedida representa el 6% de la inversión total.

El año con mayor número de expedientes aprobados fue 2021 con 8.368 expedientes y una subvención concedida de 114,6 millones de euros, año especialmente complicado por la crisis sanitaria COVID, que coincide con el año con mayor volumen de inversión generada, incluyendo el programa de Incentivos Regionales, así como las ayudas de apoyo al mantenimiento del empleo y solvencia empresarial a raíz del COVID o la línea al comercio no esencial, entre otros.

- En cuanto a las áreas estratégicas competencia del INFO, destaca por valor de la subvención el área de **apoyo a la financiación** con 9.576 expedientes concedidos y una subvención concedida de 134,6 millones de euros con 3.364 nuevos puestos de trabajo generados.

PROGRAMAS AYUDA 2015-2022	EXP APROBADOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO_ A_CREAR
COMERCIO EXTERIOR	2.291	29.723.488	11.846.098	1.863
EMPRENDEDORES	21	-	84.000	23
FINANCIACIÓN	9.576	4.053.848.179	134.462.170	3.365
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	111	46.938.592	19.895.856	795
INCENTIVOS REGIONALES	122	623.586.770	84.430.826	1.361
INNOVACIÓN	1.954	117.520.365	63.327.530	2.490
TOTAL	**14.075**	**4.871.617.394**	**314.046.480**	**9.897**

3.- Resultados generales por distribución geográfica 2015-2022

Analizando los resultados de los distintos programas de ayuda del Instituto de Fomento para el periodo 2015-2022, según distribución geográfica encontramos que;

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

- Reseñar que las subvenciones han servido para cimentar la cohesión territorial, puesto que han resultado beneficiadas empresas y autónomos de los 45 municipios de la Región.
- La distribución geográfica de la subvención es reflejo del tejido productivo, ya que, por un lado, se ha apoyado al sector industrial, sobre todo en aspectos de financiación e innovación y, al mismo tiempo, se ha puesto un gran empeño en el apoyo a los numerosos autónomos de la zona, de modo especial, para solventar la crisis provocada por el Covid-19.
- De esta forma, los grandes centros industriales han salido fortalecidos por los distintos programas de ayuda del Instituto de Fomento en el periodo, pero también otros municipios más pequeños como Villa Nueva del Segura o Beniel, además de municipios del Noroeste y del Altiplano. En este sentido, notar que todos los municipios de la Región han recibido subvención en el periodo 2015-2022.
- Obviamente, los grandes centros industriales encabezan el ranking de municipios beneficiados, como es caso de Murcia (28% de la subvención otorgada), Cartagena (10%) o Molina de Segura (8%) resultan los más beneficiados aglutinado el 47% de las subvenciones otorgadas para el periodo.
- El municipio de Murcia se posiciona en primer lugar en el ranking de municipios con mayor subvención concedida para el periodo 2015-2022, con un total de 4.860 expedientes aprobados mediante 88 millones de euros en subvenciones (el 28% del total aprobado) apalancando Inversiones empresariales por valor de 2.908 millones de euros y logrando crear 3.463 empleos directos.
- En segundo lugar, encontramos a Cartagena con un total de 1.293 expedientes aprobados mediante 31,7 millones de euros en subvenciones (el 10% del total) generando inversiones empresariales por valor de 118 millones de euros y logrando crear unos 878 empleos directos.
- En cuanto al peso dentro de la Región, se concluye que Murcia ha obtenido un mayor número de expedientes aprobados, un 34% frente al 9% de Cartagena, cifras que son acordes tanto con el peso específico de cada municipio en la composición del tejido empresarial regional (un 32% Murcia y 11% Cartagena) como con la fuerza laboral (38% Murcia y 6% Cartagena).
- Ahora bien, la media de subvención por expediente es notablemente más alta en Cartagena con entorno a los 24.000€ de media frente a los 18.000€. En este

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

sentido, el porcentaje subvencionado en Cartagena alcanza el 27% de la inversión mientras que en Murcia se reduce hasta el 3%.

- En tercer lugar en el ranking de subvenciones se encuentra Molina de Segura con 26,4 millones de euros en subvenciones (el 8% del total) generando inversiones empresariales por valor de 161 millones de euros y logrando crear unos 976 empleos directos.
- En el cuarto y quinto lugar, se encuentran Yecla y Lorca con 22,7 millones de euros y 17,7 millones de euros en ayudas directas respectivamente.
- Alhama de Murcia aparece en la sexta posición del ranking con el 4% de la subvención concedida con 14 millones de euros en subvenciones y logrando crear unos 315 empleos directos.
- Alcantarilla (4% del total), Lorquí (3% del total), Torres de Cotillas (3% del total) y Caravaca (3% del total) ocupan las restantes posiciones del ranking de los 10 municipios con mayores subvenciones concedidas.

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

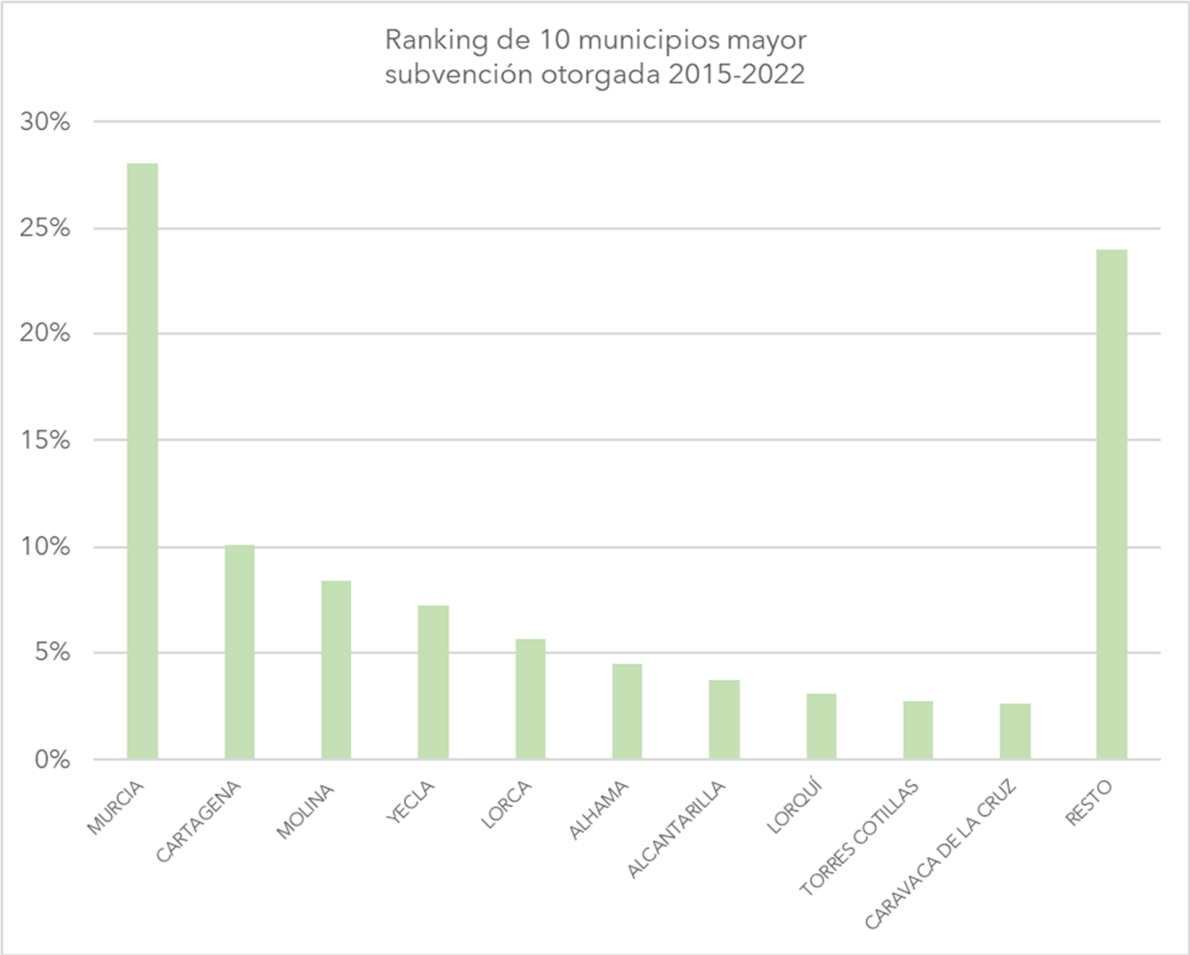

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA PROGRAMAS DE AYUDA 2015-2022	EXP APROBADOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO_ A_CREAR
MURCIA	4.860	2.908.768.393	88.047.147	3.463
CARTAGENA	1.293	118.547.750	31.701.267	878
MOLINA DE SEGURA	743	161.520.810	26.408.375	976
YECLA	755	64.164.703	22.797.413	586
LORCA	779	60.668.945	17.690.609	315
ALHAMA DE MURCIA	235	76.591.367	14.121.758	357
ALCANTARILLA	425	1.037.750.692	11.695.733	396
LORQUÍ	228	51.629.419	9.766.956	262
LAS TORRES DE COTILLAS	184	70.085.562	8.566.694	201
CARAVACA DE LA CRUZ	465	21.729.057	8.196.925	270
SAN PEDRO DEL PINATAR	145	44.311.561	7.302.971	128
SANTOMERA	119	39.962.293	5.841.380	139
PUERTO LUMBRERAS	142	19.465.669	5.514.727	144
TORRE-PACHECO	285	18.664.891	4.808.085	125
CEHEGÍN	191	9.048.653	4.804.957	71
FUENTE ÁLAMO	134	9.823.500	4.435.739	100
BULLAS	146	12.086.509	3.533.937	70
CIEZA	298	15.419.380	3.469.986	55
SAN JAVIER	211	16.551.099	3.355.788	179
JUMILLA	292	7.444.213	3.042.674	68
ABANILLA	72	7.177.654	2.779.195	103
MAZARRÓN	198	8.374.165	2.717.105	64
TOTANA	267	5.798.845	2.654.302	70
ARCHENA	175	35.803.683	2.542.390	127
LIBRILLA	104	6.561.967	2.380.798	99
FORTUNA	81	8.599.443	2.371.956	28
CEUTÍ	272	6.037.113	2.187.027	143
AGUILAS	242	3.069.612	1.501.348	181
BLANCA	38	3.759.046	1.320.615	34
ABARÁN	104	5.086.498	1.314.423	107
MULA	106	2.895.937	1.302.588	28
LOS ALCÁZARES	105	3.126.850	1.300.067	15
LA UNIÓN	72	1.882.728	834.462	25
CALASPARRA	96	1.738.929	833.968	33
ALBUDEITE	5	2.871.236	817.346	9
MORATALLA	82	1.084.203	473.227	3
ALGUAZAS	51	514.354	459.427	18
PLIEGO	17	1.324.335	454.763	10
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	8	990.307	281.483	4
CAMPOS DEL RÍO	11	453.343	242.788	5
BENIEL	32	159.551	140.341	7
ALEDO	3	69.127	18.569	-
ULEA	2	4.000	8.218	1
OJÓS	1	-	3.476	-
RICOTE	1	-	3.476	-
Total general	**14.075**	**4.871.617.394**	**314.046.480**	**9.897**

Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml
Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57

4.- Resultados por áreas 2015-2022

4.1 Área de financiación

Los **programas de apoyo a la financiación** han sido los que mayor dinamismo han mostrado, llegando a suponer el 43% de las ayudas totales en 2015-2022. Dichos programas de financiación acompañan la mejora en competitividad de las empresas con un total de 9.576 proyectos aprobados a los que se han destinado más de 134,4 millones de euros en ayudas y que arrastran una inversión total inducida superior a los 4.053 millones de euros.

Este grupo de programas contemplan aquellos diseñados especialmente para apoyar a nuestras empresas y autónomos en la crisis del COVID-19, como los programas de apoyo a la solvencia empresarial, ayuda el comercio no esencial o el programa de inversiones productivas PERAI covid, entre otros.

El municipio de Murcia se coloca en primer lugar tanto en volumen de expedientes aprobados, con 3.282 proyectos, como por ayuda concedida con 39,7 millones de euros como por inversión generada alcanzando la cifra de 2.745 millones de euros logrando crear 958 puestos de trabajo directos. Entre los programas con mayor subvención concedida señalar los relativos al apoyo a la solvencia empresarial covid, con 19 millones de euros, el programa de apoyo al comercio no esencial con 5,6 millones de euros o el de inversiones productivas con 5,7 millones de euros concedidos, entre otros.

Cartagena, en segundo lugar, con 955 expedientes aprobados, por 14,3 millones de euros en ayuda concedida con 52,2 millones de euros en inversión generada y logrando crear 317 puestos de trabajo directos. Entre los programas con mayor subvención concedida señalar los relativos al apoyo a la solvencia empresarial covid, con 5,7 millones de euros, el programa de apoyo al comercio no esencial con 1,3 millones de euros, eficiencia energética con 2,6 millones de euros o el de inversiones productivas con 1,9 millones de euros concedidos, entre otros.

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL 2015-2022	EXP APROBADOS	INVERSION	SUBVENCIÓN	EMPLEO_ A_CREAR
MURCIA	3.282	2.745.146.856	39.720.172	958
CARTAGENA	955	52.232.171	14.382.666	317
MOLINA DE SEGURA	459	31.018.068	10.190.743	559
YECLA	326	19.558.670	8.167.708	165
LORCA	612	19.564.451	7.779.421	100
CARAVACA DE LA CRUZ	352	13.595.232	5.566.490	87
ALHAMA DE MURCIA	156	12.639.305	4.039.069	156
ALCANTARILLA	250	1.010.470.547	3.695.698	122
LORQUÍ	97	7.202.139	3.115.439	47
TORRE-PACHECO	225	10.620.338	3.106.410	64
MAZARRÓN	182	8.060.575	2.545.163	59
JUMILLA	167	5.957.766	2.236.220	23
CIEZA	268	4.756.278	2.155.113	20
SAN JAVIER	162	6.223.088	1.863.573	118
SAN PEDRO DEL PINATAR	125	18.188.350	1.825.005	30
TOTANA	207	4.194.090	1.785.026	20
PUERTO LUMBRERAS	104	6.609.400	1.632.953	70
ARCHENA	112	31.077.926	1.577.040	19
ABANILLA	38	4.276.728	1.534.430	61
CEHEGÍN	126	3.504.148	1.509.615	49
LAS TORRES DE COTILLAS	108	2.883.186	1.328.639	55
FORTUNA	63	3.470.790	1.262.685	3
LOS ALCÁZARES	87	3.021.361	1.238.147	7
CEUTÍ	211	2.469.428	1.231.683	17
SANTOMERA	71	5.419.698	1.214.571	34
MULA	95	2.741.903	1.206.900	13
BULLAS	90	1.988.886	1.048.656	17
AGUILAS	170	2.054.461	1.028.966	45
LIBRILLA	38	2.309.114	1.004.646	15
ABARÁN	70	1.939.040	813.313	13
CALASPARRA	84	1.673.517	788.158	20
LA UNIÓN	57	1.679.196	726.771	19
FUENTE ÁLAMO	43	2.026.112	722.952	25
BLANCA	24	1.380.262	530.344	12
ALBUDEITE	4	1.015.737	464.801	4
PLIEGO	16	1.172.834	400.740	10
MORATALLA	57	967.557	380.661	3
CAMPOS DEL RÍO	11	453.343	242.788	5
ALGUAZAS	30	51.810	217.051	3
BENIEL	30	131.284	124.441	-
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	6	37.729	29.886	-
ALEDO	2	60.805	12.246	-
ULEA	2	4.000	8.218	1
OJÓS	1	-	3.476	-
RICOTE	1	-	3.476	-
Total general	9.576	4.053.848.179	134.462.170	3.365

Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml
Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57

4.2 Programas de fomento innovación

Se han apoyado 1.954 proyectos durante el periodo en 2015-2022, y bajo el paraguas de líneas de ayuda se ha comprobado que las empresas han mantenido su apuesta firme por la I+D como herramienta de apuesta para una salida de la crisis, elevándose la ayuda aprobada en 63,3 millones de euros que generará una inversión privada de 117,5 millones de euros.

El municipio de Murcia se coloca otra vez en primer lugar tanto en volumen de expedientes aprobados, con 797 proyectos, como por ayuda concedida con 23 millones de euros como por inversión generada alcanzando la cifra de 47 millones de euros logrando crear 1.088 puestos de trabajo directos. Entre los programas con mayor subvención concedida señalar los relativos al apoyo a la ID+i con 4,5 millones de euros, programa de apoyo a las empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables con 4 millones de euros o el de empresas innovadoras con base tecnológica con 1,4 millones de euros concedidos, entre otros.

Cartagena, está en segundo lugar, tanto en volumen de expedientes aprobados, con 188 proyectos, como por ayuda concedida con 7,3 millones de euros como por inversión generada alcanzando la cifra de 13,6 millones de euros logrando crear 291 puestos de trabajo directos. Descantan entre los programas con mayor subvención concedida señalar los relativos al apoyo a la innovación y emprendimiento con 1,8 millones de euros, el apoyo a la ID+i con 728.000 euros, programa de apoyo a las empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables con 786.000 euros o el de empresas innovadoras con base tecnológica con 319.000 euros concedidos, entre otros.

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

APOYO INNOVACIÓN 2015-2022	EXP APROBADOS	INVERSION	SUBVENCIÓN	EMPLEO_ A_CREAR
MURCIA	797	47.462.780	23.019.776	1.088
CARTAGENA	188	13.688.237	7.302.459	291
MOLINA DE SEGURA	138	9.469.743	6.414.055	131
YECLA	158	9.401.426	5.775.344	125
ALHAMA DE MURCIA	45	5.426.693	3.714.394	91
FUENTE ÁLAMO	49	4.538.743	3.107.522	54
ALCANTARILLA	83	4.858.996	2.882.042	137
CEHEGÍN	39	3.855.186	2.815.436	10
LORCA	85	3.144.357	1.415.889	48
LORQUÍ	35	2.688.751	1.093.899	62
ABANILLA	23	1.280.019	647.428	14
LIBRILLA	28	1.354.648	598.835	49
SANTOMERA	28	1.184.136	578.999	27
LAS TORRES DE COTILLAS	18	942.505	425.605	21
CEUTÍ	17	973.135	363.535	11
JUMILLA	15	705.205	315.674	8
TORRE-PACHECO	24	623.536	308.684	16
AGUILAS	13	539.387	252.786	127
CIEZA	19	497.002	246.694	9
PUERTO LUMBRERAS	16	583.634	226.577	26
FORTUNA	11	632.511	215.562	10
TOTANA	17	542.644	214.239	20
ARCHENA	11	415.576	191.408	10
CARAVACA DE LA CRUZ	17	314.047	153.603	9
ABARÁN	4	410.634	137.788	4
SAN JAVIER	17	260.321	134.915	25
SAN PEDRO DEL PINATAR	7	464.191	127.451	28
ALGUAZAS	6	201.168	112.739	1
BULLAS	7	139.307	88.066	-
LA UNIÓN	7	161.834	77.229	5
MULA	5	126.490	75.741	7
BLANCA	4	151.364	65.897	1
PLIEGO	1	151.501	54.023	-
MAZARRÓN	8	71.218	41.173	-
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	1	113.000	35.700	4
CALASPARRA	5	45.296	32.200	9
LOS ALCÁZARES	3	40.830	25.864	5
MORATALLA	3	32.050	22.400	-
BENIEL	2	28.268	15.900	7
Total general	1.954	117.520.365	63.327.530	2.490

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

4.3 Programas de internacionalización

El Instituto de Fomento concedió dentro del área de apoyo a la internacionalización en sus diferentes programas de ayudas para los años 2015-2022 un total de 2.291 expedientes por valor de 11,8 millones de euros en ayudas, generando inversiones que ascienden a 29,7 millones de euros.

A pesar de las incertidumbres y de las dificultades objetivas para el acceso a mercados exteriores derivadas del covid-19, las empresas regionales han logrado incrementar las ventas al exterior muestra de nuestra competitividad en el exterior.

El municipio de Murcia ocupa la primera posición con 3,8 millones de ayuda concedida mediante 692 expedientes aprobados.

No obstante, aparecen en segunda y tercera posición por volumen de ayudas otorgadas Yecla o Caravaca con 1,5 millones de euros y 0,7 millones de euros respectivamente de la mano de sectores estratégico para la Región como el mueble y el calzado.

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

INTERNACIONALIZACIÓN 2015-2022	EXP APROBADOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO_ A_CREAR
MURCIA	692	10.377.130	3.851.108	705
YECLA	260	4.646.801	1.554.586	142
CARAVACA DE LA CRUZ	91	1.869.823	713.172	131
MOLINA DE SEGURA	125	1.665.918	653.239	147
CARTAGENA	124	1.513.148	581.638	84
LORCA	70	1.108.478	517.587	62
JUMILLA	109	584.032	354.257	35
ALCANTARILLA	80	852.476	347.935	21
TOTANA	42	742.091	335.306	27
LORQUÍ	85	531.175	270.166	77
LAS TORRES DE COTILLAS	52	537.756	240.628	31
AGUILAS	59	475.765	219.596	9
ALHAMA DE MURCIA	25	519.742	207.457	9
TORRE-PACHECO	31	532.433	199.959	11
CEUTÍ	42	389.509	180.579	103
LIBRILLA	37	332.279	161.495	6
FUENTE ÁLAMO	38	294.602	142.405	5
ARCHENA	49	249.300	130.608	84
ALGUAZAS	15	261.376	129.638	14
PUERTO LUMBRERAS	19	280.292	127.275	4
BULLAS	44	241.570	127.044	14
SANTOMERA	14	331.169	113.636	10
SAN JAVIER	29	221.189	113.220	4
CEHEGÍN	24	238.677	86.554	-
ABARÁN	28	86.100	71.744	81
MORATALLA	22	84.596	70.166	-
MAZARRÓN	7	121.664	55.403	5
ABANILLA	10	124.056	53.977	17
BLANCA	9	108.066	45.685	6
CIEZA	9	93.058	45.340	-
LOS ALCÁZARES	15	64.659	36.057	3
LA UNIÓN	8	41.698	30.462	1
SAN PEDRO DEL PINATAR	8	130.992	25.971	3
MULA	6	27.544	19.947	8
CALASPARRA	7	20.117	13.609	4
FORTUNA	5	15.885	12.327	-
ALEDO	1	8.323	6.323	-
Total general	2.291	29.723.488	11.846.098	1.863

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

4.4 Préstamos INFO

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha concedido durante el periodo 2015-2022 un total de 111 préstamos diseñados para ayudar a crear y consolidar proyectos empresariales que apuesten por la innovación y la mejora competitiva. Estos préstamos, cuyo montante total aprobado es de 19,8 millones de euros, contribuirán a generar 795 nuevos puestos de trabajo y movilizarán una inversión de 49,9 millones de euros.

Por municipios, ordenados por mayor valor del préstamo a otorgar destacan Murcia, con 62 proyectos con una financiación de 8,8 millones de euros, Alhama de Murcia donde se han aprobado con 4 proyectos con una financiación de 2,3 millones de euros, Alcantarilla con 5 proyectos con una financiación de 2,1 millones de euros y Cartagena con 11 proyectos con una financiación de 1,9 millones de euros, entre otros.

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

PRESTAMOS 2015-2022	EXP	INVERSION	SUBVEN_TOTAL	EMPLEO _A_CREAR
MURCIA	62	21.311.692	8.866.066	538
ALHAMA	4	2.719.165	2.393.934	18
ALCANTARILLA	5	5.031.206	2.158.371	45
CARTAGENA	11	8.039.944	1.911.747	113
LORCA	3	1.250.000	961.858	19
LORQUÍ	4	1.457.831	732.542	8
MOLINA	3	684.878	488.794	12
SANTOMERA	2	889.000	390.469	-
TORRES COTI.	1	999.017	352.919	4
TOTANA	1	320.020	319.732	3
SAN PEDRO	2	616.000	318.741	5
P.LUMBRERAS	1	300.000	301.439	-
VILLANUEVA	1	839.578	215.896	-
JUMILLA	1	197.209	136.522	2
CARAVACA	2	451.601	110.001	-
SAN JAVIER	2	142.500	79.316	1
MAZARRÓN	1	120.708	75.366	-
T.PACHECO	2	448.959	75.316	10
BULLAS	1	239.284	5.406	1
FUENTE ÁLAMO	1	180.000	1.202	10
ARCHENA	1	700.000	217	6
Total general	111	46.938.592	19.895.856	795

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

4.5 Incentivos Regionales

Durante el periodo 2015-2022, en la Región de Murcia se han aprobado un total de 122 expedientes de Incentivos Regionales generando inversiones por valor de 623 millones de euros con una subvención de 84,4 millones de euros y la creación de 1.361 nuevos puestos de trabajo.

Los grandes centros industriales y de población, como es caso de Murcia (15%), Molina de Segura (10%) y Cartagena (9%) resultan los más beneficiados aglutinado el 34% de las subvenciones otorgadas para el periodo.

Por otro lado, Yecla, en la Comarca del Noroeste y con más dificultades para generar empleo por estar situadas en ámbitos rurales, han recibido, durante este período, ayudas muy destacadas, con el 9% del total, de la mano de su sector más representativo, el mueble.

Lorca suman el 8% de las ayudas otorgadas, respectivamente. Además, resulta especialmente remarcable que las Torres de Cotillas que suma el 7% de la subvención concedida y la de San Pedro del Pinatar con el 6%.

En su mayoría, los expedientes aprobados corresponden a la industria con el 73% del total, correspondiente al sector servicios el 25%, con especial atención al turístico con el 10% del estas.

Por actividades industriales, destaca el sector agroalimentario que para este periodo suma una subvención de superior a los 18 millones de euros, una inversión de 125 millones de euros y la creación de 283 puestos de trabajo.

El sector del plástico para los que se han aprobado un total de 19 expedientes de ayuda con una subvención de 13,4 millones de euros, una inversión de 94,7 millones de euros, con la creación de 151 puestos de trabajo.

Otro sector relevante en los que se enmarcan las ayudas otorgadas es el del mueble 4,6 millones de euros en concepto de subvención y 20,4 M€ de inversión con la creación de 192 puestos de trabajo. Por último, las actividades turísticas, en concreto, la explotación hotelera con 6 expedientes y 4,8 millones de euros en concepto de subvención y 20,3 M€ de inversión con la creación de 45 puestos de trabajo. A esta actividad se le uniría la explotación hotelera con actividades deportivas con 2 expedientes con 4,7M€ en concepto de subvención.

INCENTIVOS REGIONALES 2015-2022	EXP APROBADOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO_ A_CREAR
MURCIA	17	84.469.935	12.546.024	162
MOLINA DE SEGURA	16	118.682.202	8.653.545	127
CARTAGENA	10	43.074.250	7.508.757	73
YECLA	11	30.557.807	7.299.775	154
LORCA	8	35.601.659	7.011.854	81
LAS TORRES DE COTILLAS	5	64.723.098	6.218.903	90
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	24.912.029	5.005.804	62
LORQUÍ	7	39.749.524	4.554.909	68
ALHAMA DE MURCIA	5	55.286.463	3.766.902	83
SANTOMERA	4	32.138.290	3.543.705	68
PUERTO LUMBRERAS	2	11.692.343	3.226.483	44
ALCANTARILLA	6	16.537.467	2.605.688	65
BULLAS	4	9.477.462	2.264.766	38
CARAVACA DE LA CRUZ	3	5.498.354	1.653.660	43
SAN JAVIER	1	9.704.000	1.164.764	31
TORRE-PACHECO	3	6.439.626	1.117.716	24
CIEZA	2	10.073.042	1.022.839	26
FORTUNA	2	4.480.257	881.382	15
BLANCA	1	2.119.354	678.690	15
ARCHENA	2	3.360.882	643.116	8
LIBRILLA	1	2.565.926	615.822	29
ABANILLA	1	1.496.851	543.359	11
FUENTE ÁLAMO	2	2.784.043	459.659	6
CEUTÍ	2	2.205.041	411.229	12
CEHEGÍN	1	1.450.642	387.352	12
ALBUDEITE	1	1.855.499	352.545	5
ABARÁN	2	2.650.724	291.578	9
Total general	122	623.586.770	84.430.826	1.361

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

ANEXO: RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA

RANKING MUNICIPIOS SUBVENCIÓN	EXP APROBADOS	INVERSION	SUBVENCIÓN	EMPLEO_ A_CREAR
ALCANTARILLA	425	1.037.750.692	11.695.733	396
COMERCIO EXTERIOR	80	852.476	347.935	21
EMPRENDEDORES	1	-	6.000	6
FINANCIACIÓN	250	1.010.470.547	3.695.698	122
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	5	5.031.206	2.158.371	45
INCENTIVOS REGIONALES	6	16.537.467	2.605.688	65
INNOVACIÓN	83	4.858.996	2.882.042	137
ALHAMA DE MURCIA	235	76.591.367	14.121.758	357
COMERCIO EXTERIOR	25	519.742	207.457	9
FINANCIACIÓN	156	12.639.305	4.039.069	156
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	4	2.719.165	2.393.934	18
INCENTIVOS REGIONALES	5	55.286.463	3.766.902	83
INNOVACIÓN	45	5.426.693	3.714.394	91
CARAVACA DE LA CRUZ	465	21.729.057	8.196.925	270
COMERCIO EXTERIOR	91	1.869.823	713.172	131
FINANCIACIÓN	352	13.595.232	5.566.490	87
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	2	451.601	110.001	-
INCENTIVOS REGIONALES	3	5.498.354	1.653.660	43
INNOVACIÓN	17	314.047	153.603	9
CARTAGENA	1.293	118.547.750	31.701.267	878
COMERCIO EXTERIOR	124	1.513.148	581.638	84
EMPRENDEDORES	5	-	14.000	-
FINANCIACIÓN	955	52.232.171	14.382.666	317
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	11	8.039.944	1.911.747	113
INCENTIVOS REGIONALES	10	43.074.250	7.508.757	73
INNOVACIÓN	188	13.688.237	7.302.459	291
LAS TORRES DE COTILLAS	184	70.085.562	8.566.694	201
COMERCIO EXTERIOR	52	537.756	240.628	31
FINANCIACIÓN	108	2.883.186	1.328.639	55
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	1	999.017	352.919	4
INCENTIVOS REGIONALES	5	64.723.098	6.218.903	90
INNOVACIÓN	18	942.505	425.605	21
LORCA	779	60.668.945	17.690.609	315
COMERCIO EXTERIOR	70	1.108.478	517.587	62
EMPRENDEDORES	1	-	4.000	5
FINANCIACIÓN	612	19.564.451	7.779.421	100
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	3	1.250.000	961.858	19
INCENTIVOS REGIONALES	8	35.601.659	7.011.854	81
INNOVACIÓN	85	3.144.357	1.415.889	48
LORQUÍ	228	51.629.419	9.766.956	262

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

COMERCIO EXTERIOR	85	531.175	270.166	77
FINANCIACIÓN	97	7.202.139	3.115.439	47
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	4	1.457.831	732.542	8
INCENTIVOS REGIONALES	7	39.749.524	4.554.909	68
INNOVACIÓN	35	2.688.751	1.093.899	62
MOLINA DE SEGURA	743	161.520.810	26.408.375	976
COMERCIO EXTERIOR	125	1.665.918	653.239	147
EMPRENDEDORES	2	-	8.000	-
FINANCIACIÓN	459	31.018.068	10.190.743	559
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	3	684.878	488.794	12
INCENTIVOS REGIONALES	16	118.682.202	8.653.545	127
INNOVACIÓN	138	9.469.743	6.414.055	131
MURCIA	4.860	2.908.768.393	88.047.147	3.463
COMERCIO EXTERIOR	692	10.377.130	3.851.108	705
EMPRENDEDORES	10	-	44.000	12
FINANCIACIÓN	3.282	2.745.146.856	39.720.172	958
FINANCIACIÓN-PRESTAMOS	62	21.311.692	8.866.066	538
INCENTIVOS REGIONALES	17	84.469.935	12.546.024	162
INNOVACIÓN	797	47.462.780	23.019.776	1.088
YECLA	755	64.164.703	22.797.413	586
COMERCIO EXTERIOR	260	4.646.801	1.554.586	142
FINANCIACIÓN	326	19.558.670	8.167.708	165
INCENTIVOS REGIONALES	11	30.557.807	7.299.775	154
INNOVACIÓN	158	9.401.426	5.775.344	125

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 20-03-2023/16:10:57
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portafirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, a propuesta de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, el Consejo de Gobierno queda enterado del Informe de actividades del Instituto de Fomento de la Región de Murcia sobe las ayudas aprobadas por municipios, 2015-2022, que se adjunta a la presente certificación.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 30/03/2023 14:43:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación